Juan Velez, el qual es pequeño
de cuerpo de tara. destaturas
grande y rezente. el qual
dio que dessones y rezeuio este
encantamiento. el qual
su mag.d mandó dar pequeño des
tara. y que el dicho Juan le dio
ofiçio de alcalde. y le tornen a meter
sus mios cavrra y el otra de dicho
cantaro. y que el tiempo
no lo guarde y tal reuelle
~~ta que~~ y ansi vista la stadoes
puesta y por el dicho Juan vale
Hidalgo cavrrea y conforme a la
dicho cantaro. y que
no se torne a meter en el
dicho cantaro. y se saque de el
otra. y otra de la cabeza
tan en gerigas para los stales
que si los pollo dichos
alcaldes se vaya en otra esprim
cavrra y otra en otra esprim
un nombre que dezia. Martin
yerno de Juan de Martinez
el qual quiere por tal alcalde
sobornadero de tara y presente
sobre expresentaron y sacaran
Grabiel Junio de cinco veinte de
zo de agosto se entrar nuevo
por el dicho Juan Velez
su mo de dicho. de la dicho vole
dicha Juan. en la cavrra dera
de cantaro en silaua con
se